



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2018/2746, de 13 de noviembre, que a continuación se transcribe:

**DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, VALORACION Y CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO PARA LA LINEA DOS: "AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TITULARES DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE ALGUNOS DE LOS MÓDULOS DEL EDIFICIO PÚBLICO, CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS", APROBADA MEDIANTE DECRETO 1824 DE 6 DE JULIO DE 2018**

Visto el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto 2018/1824 de 6 de julio, aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados".

Visto el Decreto nº 2018/2103 de 16 de agosto, aprobando la relación definitiva de los solicitantes que cumplen o no los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos.

Y visto el alcance y contenido del Acta de fecha 17 de septiembre de 2018, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda el resultado de la evaluación, valoración y cuantía efectuada, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 18 de octubre de 2018.

Visto el Decreto 2018/2575 de fecha 25 de octubre, aprobando relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados", concediendo un plazo de de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B0CC A7B4 26B1 8055 2F3A**



B0CCA7B426B180552F3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y visto el informe de esta Delegación con fecha 13 de noviembre de 2018, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para la línea dos, que al no haberse recibido ninguna reclamación, la relación provisional pasa a ser definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

## HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados", aprobada mediante Decreto 2018/1824, de 6 de julio:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	IMPORTE
Centro Médico Camed S.L.	B14288906	1. Creación de empleo estable.	4	235,85	4.127,38 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	4		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	0		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>8</b>		
Jic Soluciones S.L.	B14996714	1. Creación de empleo estable.	4	140,77	2.463,48 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	0		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>7</b>		
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	B14746523	1. Creación de empleo estable.	2	41,4	724,50 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	0		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>4</b>		
José María García Dominguez	30815386D	1. Creación de empleo estable.	0	67,59	1.182,83 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	0		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>1</b>		

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B0CC A7B4 26B1 8055 2F3A**



B0CCA7B426B180552F3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los interesados, y señalar una plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación o renuncia expresa de la subvención, a partir del día siguiente de la notificación, que deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código seguro de verificación (CSV):

**B0CC A7B4 26B1 8055 2F3A**



B0CCA7B426B180552F3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el